



**Alianza
Latinoamericana
de Telecomunicaciones**

12 de septiembre de 2025

Comisión de Regulación de Comunicaciones

Cl 59 a bis # 5 – 53
Ed Link Siete Sesenta P9
Bogotá, Colombia.

Ref.: Consulta sobre “Actualización de la Alerta Nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes”

Enviado por correo electrónico: alertarosa@crcom.gov.co

Estimados Colegas,

Reciba un cordial saludo.

Me dirijo a usted en representación de la Alianza Latinoamericana de Telecomunicaciones¹ (ALT+), nuestra labor se centra en impulsar políticas públicas tecnológicamente neutrales, fomentar la innovación y asegurar que la regulación en el sector digital se fundamente en evidencia técnica y jurídica sólida.

En este marco, celebramos la iniciativa de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia, que reafirma su compromiso con la protección de los usuarios y la integridad de los servicios tradicionales de telecomunicaciones móviles mediante la publicación del documento de formulación del problema del proyecto: “Actualización de la Alerta Nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes.”

La consolidación del sistema unificado de alertas constituye un avance crucial para articular, junto con las instituciones, operadores y la sociedad civil, mecanismos jurídicos, tecnológicos y sociales que garanticen respuestas rápidas, inclusivas y sostenibles frente a la grave problemática de desapariciones que afecta a miles de personas, sobre todo mujeres y niños, en el país.

¹ La Alianza Latinoamericana de Telecomunicaciones (ALT+) es una organización regional que agrupa asociaciones y colectivos de toda América Latina que representan a operadores locales y regionales independientes del sector de las telecomunicaciones. Su propósito es consolidar esfuerzos y compartir experiencias entre sus miembros para incidir de manera técnica, basada en evidencia y constructiva en políticas públicas, programas y legislación tanto a nivel nacional como internacional. ALT+ promueve una visión moderna de conectividad significativa, defiende el acceso equitativo al espectro, apoya incentivos fiscales para el desarrollo de infraestructura en comunidades desatendidas y fomenta una competencia justa entre tecnologías. La alianza también aboga por una regulación clara y transparente, y trabaja activamente para facilitar el intercambio de mejores prácticas entre operadores de la región.



**Alianza
Latinoamericana
de Telecomunicaciones**

Desde ALT+ reconocemos el valor de este proceso abierto, participativo y técnico, y nos permitimos presentar nuestras observaciones y aportes con el ánimo de contribuir a una regulación equilibrada, basada en la colaboración con el sector privado y orientada al fortalecimiento de la seguridad de todos los colombianos.

El marco regulatorio de Colombia para abordar las desapariciones de niños, niñas y adolescentes ha evolucionado de manera significativa en los últimos años. La Alerta Nacional ante la Desaparición de Niños, Niñas y Adolescentes, establecida mediante la Resolución CRC 6141 de 2021 (compilada en la Resolución CRC 5050 de 2016), marcó un hito al obligar la difusión de alertas a través de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM), así como por radio y televisión, con el fin de facilitar los esfuerzos de localización rápida.

Posteriormente, los avances legislativos han fortalecido este marco. La Ley 2326 de 2023 introdujo la Alerta Rosa como un sistema de emergencia masivo y multicanal para atender la desaparición de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, especialmente en casos vinculados a la violencia de género. A su vez, el Decreto 1428 de 2024 reguló aspectos operativos clave de su implementación, estableciendo la necesidad de actualizar y alinear la normativa existente.

En este contexto, el Proyecto de Resolución DE2025, publicado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) el 5 de septiembre de 2025, propone modificaciones a la Resolución CRC 6141 de 2021 con el fin de armonizar los procedimientos, reforzar la obligatoriedad de la difusión por parte de los PRSTM y garantizar las adaptaciones de red en un plazo de seis meses.

Desde la perspectiva de ALT+, la reforma del sistema de Alerta Rosa requiere, por tanto, un enfoque integral que combine claridad jurídica, modernización tecnológica, responsabilidad institucional y protección ciudadana. A continuación, los cambios que proponemos para mejorar el sistema.

Establecer una Orden de Activación Unificada

Actualmente, la activación de alertas puede involucrar múltiples formatos y autoridades, lo que genera inconsistencias, errores o demoras. Algunos procesos son manuales y no existe un protocolo único y estandarizado entre instituciones.

ALT+ considera que se debe exigir que toda alerta se origine a partir de una única Orden de Activación, emitida exclusivamente por la Fiscalía General de la Nación o la Policía Nacional, codificada en el formato *Common Alerting Protocol* (CAP-CO). Este formato digital debe contener campos obligatorios: identificador único, autoridad emisora, fecha y hora, descripción del caso, última ubicación conocida, línea de atención ciudadana, polígono geográfico de difusión, ciclo de repetición y condición de terminación. La orden debe estar firmada digitalmente con certificados gubernamentales, garantizando su autenticidad.



**Alianza
Latinoamericana
de Telecomunicaciones**

De esta forma se eliminan duplicidades, reduciendo el riesgo de manipulación, y se crea una única fuente de información confiable para todos los canales de difusión. Además, se asegura interoperabilidad entre telecomunicaciones, radio, TV y plataformas digitales, alineando a Colombia con estándares internacionales como el *AMBER Alert*.

Agilizar Tiempos de Activación y Difusión

Bajo los procesos actuales, la activación puede tardar entre 24 y 48 horas en zonas rurales debido a pasos de verificación. Esta demora socava el objetivo de una alerta de emergencia, ya que las primeras horas son críticas para la recuperación.

ALT+ sugiere establecer que las alertas se emitan dentro de la primera hora tras la confirmación por parte del ICBF. Una vez recibidos, los PRSTM deberán: (a) validar en un máximo de dos minutos; (b) iniciar la difusión en un máximo de tres minutos; (c) alcanzar cobertura total en un máximo de diez minutos. Estos acuerdos de nivel de servicio (acuerdos de nivel de servicio (SLA)) deben ser exigibles y monitoreados por la CRC.

Adoptar estos cambios reduciría los tiempos de respuesta en más del 50%, otorgando a las autoridades una ventaja crucial. Aumenta la probabilidad de recuperación segura y alinea a Colombia con estándares internacionales.

Ampliar Canales de Difusión y Cobertura

La difusión actual depende en gran medida de las redes móviles, con limitaciones en zonas rurales e insuficiente integración con plataformas digitales modernas. Las tasas de cobertura se mantienen por debajo del 70%.

ALT+ recomienda establecer que el Cell Broadcast (CB) sea el canal principal, con SMS como respaldo. Requerir que al menos el 95% de los dispositivos activos en el polígono designado reciban la alerta, con un desbordamiento máximo del 10%. Ampliar la difusión a radio, televisión, API de redes sociales (X, Facebook, WhatsApp) y lanzar una App Nacional de Alerta Rosa con georreferenciación y funciones de reporte ciudadano. Para regiones fronterizas, implementar protocolos de coordinación con Interpol y autoridades vecinas.

El objetivo de estos cambios es ampliar el alcance en múltiples plataformas, eliminar la dependencia de un solo canal y garantizar la inclusión en poblaciones rurales y fronterizas.

Garantizar Repetición, Cierre y Accesibilidad

Hoy en día, las alertas pueden expirar demasiado rápido o permanecer activas más tiempo del necesario, lo que genera confusión. Además, existen barreras de accesibilidad para poblaciones indígenas y personas con discapacidad.



**Alianza
Latinoamericana
de Telecomunicaciones**

ALT+ sugiere establecer intervalos de repetición (15, 30 y 60 minutos) definidos en la Orden de Activación hasta que se reciba un mensaje de cierre. Requerir la terminación inmediata al recibir la orden de cierre. Proveer contenido en español y lenguas indígenas pertinentes, con difusión accesible mediante menús USSD, líneas IVR con conversión de texto a voz y compatibilidad con lectores de pantalla. Prohibir que los ciudadanos se den de baja de las alertas CB.

De esta manera, se genera consistencia, evita la fatiga de alertas y garantiza inclusión lingüística y de accesibilidad. Refuerza la confianza en el sistema.

Fortalecer la Protección de Datos y la Privacidad

Las alertas pueden incluir información sensible sobre niños y mujeres. Sin salvaguardas, existe riesgo de mal uso, victimización secundaria o explotación comercial de metadatos.

ALT+ considera que es imperativo fomentar la protección de datos, sobre todo de niños y mujeres. Para fortalecer esta protección, se debe prohibir que el PRSTM u otras entidades almacenen información personal más allá de registros técnicos, los cuales podrán conservarse por un máximo de 12 meses. También prohibir todo uso comercial de metadatos. Requerir consentimiento expreso de los tutores para incluir fotos o datos identificativos. Finalmente, la CRC y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) deben auditar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).

El impacto de esta medida es proteger la dignidad de las víctimas, limitar la exposición innecesaria de datos y asegurar el cumplimiento legal en materia de privacidad.

Mejorar la Coordinación Institucional

La coexistencia del *Comité Técnico de Seguimiento* y la *Coordinación Nacional de Alerta Rosa* genera redundancias y confusión en los roles.

ALT+ recomienda reemplazar ambos por un único Consejo Interinstitucional de Alertas, integrado por el ICBF, Policía Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho (MinJusticia), CRC y representantes de la sociedad civil, juventud y mujeres. Este consejo debe reunirse trimestralmente, supervisar la implementación y coordinar dos simulacros nacionales anuales (día/noche) y pruebas silenciosas mensuales.

Esta medida simplifica la gobernanza y asegura la inclusión de actores relevantes y fortalece la preparación nacional.

Reforzar la Rendición de Cuentas y la Supervisión

Las regulaciones actuales carecen de métricas concretas, transparencia y sanciones efectivas.

ALT+ sugiere que la CRC publique tableros trimestrales con indicadores clave: tiempo de activación a difusión, tasas de cobertura, éxito de entrega y penetración geográfica. El



**Alianza
Latinoamericana
de Telecomunicaciones**

incumplimiento de acuerdos de nivel de servicio (SLA) debe generar sanciones proporcionales a la gravedad. Adicionalmente, se debe requerir un informe anual al Congreso con indicadores como tasas de recuperación, cobertura en territorios indígenas/afrodescendientes y equidad de género.

Lo importante es poder garantizar la medición del desempeño, sancionar incumplimientos y asegurar supervisión democrática mediante el Congreso.

Facilitar la Implementación Transicional e Innovación

Los operadores enfrentan barreras técnicas y financieras para implementar Cell Broadcast, SMS geolocalizados y difusión multicanal. Una aplicación abrupta podría generar interrupciones de servicio.

ALT+ considera necesario otorgar un período de transición de 6 a 9 meses para que los PRSTM actualicen sus redes. Permitir que la CRC autorice pilotos en entornos controlados (p. ej., un sandbox) para probar innovaciones como alertas enriquecidas (con imágenes), deduplicación para usuarios con múltiples SIM y priorización de tráfico de emergencia.

Este acercamiento equilibra urgencia con viabilidad, fomenta innovación y asegura cumplimiento progresivo sin afectar la confiabilidad del sistema.

Conclusión

La consolidación de la Alerta Nacional y la Alerta Rosa representa una oportunidad histórica para que Colombia cuente con un sistema de respuesta temprana, ágil, inclusivo y transparente, alineado con los más altos estándares internacionales. La evolución normativa impulsada por la CRC y reforzada por la Ley 2326 de 2023 y el Decreto 1428 de 2024 ha sentado las bases legales necesarias; sin embargo, para alcanzar su pleno potencial es indispensable integrar mecanismos claros de estandarización tecnológica, protección de datos, coordinación interinstitucional y rendición de cuentas.

La implementación de estas reformas permitirá reducir los tiempos de activación, ampliar la cobertura de difusión a canales múltiples, garantizar la accesibilidad para comunidades diversas y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones. Asimismo, al priorizar la protección de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres —particularmente en contextos de violencia de género—, el Estado reafirma su compromiso con los derechos fundamentales y la seguridad pública.

En conjunto, estas medidas no solo contribuirán a aumentar significativamente las tasas de recuperación y salvar vidas, sino que también consolidarán un sistema nacional de alertas robusto, moderno y sostenible, capaz de responder a los desafíos actuales y de adaptarse a las necesidades futuras. Colombia avanzará así hacia un modelo de protección integral, en el que la



**Alianza
Latinoamericana
de Telecomunicaciones**

articulación entre claridad jurídica, innovación tecnológica y responsabilidad institucional será la clave para cerrar brechas y garantizar la seguridad de la población más vulnerable.

Agradezco su atención y ALT+ queda a su disposición para colaborar en el diseño de soluciones de política digital coherentes con los retos actuales de Colombia.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JOSE F. OTERO', written over a horizontal line.

José F. Otero
Director Ejecutivo
Alianza Latinoamericana de Telecomunicaciones
Tel: +1 202 766 5840